

El retraso en abrir el nuevo juzgado de Familia afecta a cientos de causas de discapacidad

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ

jagonzalez@laverdad.es

El Colegio de Abogados denuncia que la demora de un año en resolver las demandas afecta, sobre todo, a personas mayores y a sus parientes

CARTAGENA. El nuevo retraso en la apertura del segundo Juzgado de Familia de Cartagena, debido a los problemas de la Gerencia del Ministerio de Justicia en la Región para alquilar un local donde ubicarlo, afecta a unos quinientos expedientes relativos a asuntos de discapacidad. Así lo ha denunciado el Colegio de Abogados, que ha vuelto a reclamar al Tribunal Superior de Justicia (TSJ), al juzgado y a la Fiscalía medidas urgentes para tratar de paliar el retraso de un año en resolver las demandas.

Las dificultades del Gobierno central para arrendar un bajo que albergue el Juzgado de Primera Instancia número 7, puesto que en el Palacio de Justicia no hay sitio, han forzado el aplazamiento en la puesta en marcha de este órgano hasta el 30 de septiembre. Ante este contratiempo, los letrados han reiterado la necesidad de establecer mecanismos que amortigüen, al menos, el retraso en una jurisdicción especialmente sensible porque afecta a menores de edad, ancianos y personas con discapacidad.

Según los datos del Colegio, cerca del 30% de los expedientes que tramita el juzgado guardan relación con este último grupo de personas. Eso supone unos 500 asuntos al año, tanto de internamientos involuntarios,

por ejemplo por trastornos mentales que llevan al afectado a tener conductas antisociales; como de modificaciones de capacidad, caso de personas de avanzada edad que no están facultadas para administrar sus bienes o de aquellas que sufren trastornos intelectuales.

«El envejecimiento de la población ha causado un aumento de los asuntos de discapacidad, y el ritmo seguirá creciendo porque la esperanza de vida también crece. Hay mayores que sufren un ictus o una demencia senil y que pierden la capacidad de valerse por sí mismos, total o parcialmente. Entonces, para afrontar los gastos de un cuidador los hijos se ven obligados a vender el piso del que esa persona es titular, porque con la pensión no da. Eso exige una autorización judicial. Y, como estas tardan en llegar un año, el comprador se aburre, la venta queda frustrada y todo el mundo, en particular el incapaz, sale perjudicado», explicó a 'La Verdad', a modo de ejemplo, el coordinador de Discapacidad del Colegio, Emilio Cerezuola.

Venta de viviendas

En otras ocasiones, hay personas que se topan con la necesidad de internar en la unidad de Psiquiatría de un hospital a un familiar –bien sea un padre, una madre, un hijo o un hermano–, sobre todo para que no tomen decisiones perjudiciales para sí mismos. «Y si ya de por sí les resulta duro tener que solicitar la llamada 'muerte civil' de su ser querido, aún es más penoso ver cómo pasan los meses sin que el juzgado decida, porque está colapsado por cientos de asuntos», comentó Cerezuola.

El Colegio denunció ya públicamente en diciembre las consecuencias de la saturación del juzgado en esta materia. Además, trasladó al Defensor del Pueblo una queja formal. En un comunicado, el colectivo advirtió de que «en

«Es un disparate poner antes el segundo órgano hipotecario»

El coordinador del Colegio de Abogados de Cartagena en materia de Discapacidad, Emilio Cerezuola, criticó la mala gestión de la Gerencia del Ministerio de Justicia, «que no ha sido capaz de alquilar un local en la ciudad para el nuevo juzgado de Familia, a pesar de que desde hace meses se sabía que debía ponerse en marcha a principios de 2018». A su juicio, a este retraso se suma el

«disparate» de que Justicia vaya a poner en marcha antes el nuevo juzgado de Primera Instancia de Murcia que se encargará de los asuntos hipotecarios, muchos de ellos de ciudadanos de Cartagena. «Sin dejar de ser importante los préstamos, lo son mucho más los discapacitados, los menores y todo lo relativo a las familias», argumentó. Y lamentó que, pese al «enorme colapso» que existe en la jurisdicción (donde hay una magistrada titular y un juez de apoyo), el segundo juzgado de Familia de Cartagena no sea exclusivo para este ámbito, sino que pueda ver otros temas civiles.

los procesos sobre la capacidad de las personas, la situación es grave».

Algunos casos, argumentó, «son absolutamente incontestables, como los de personas de muy edad avanzada con padecimientos psíquicos graves, irreversibles (por demencias, alzhéimer, etcétera) y perfectamente diagnosticados y objetivables». Estas personas «precisan del concurso de un tutor para los actos más básicos y cotidianos»; y lamentó que «no es el primer supuesto en el que, con una mora procesal de un año, el presunto incapaz fallece sin que se le haya podido otorgar el necesario auxilio judicial».

Entre las soluciones provisionales planteadas por los abogados, sin respuesta por ahora, está celebrar juicios por las tardes.



Ciudadanos, a las puertas del Palacio de Justicia de Cartagena, en una imagen de archivo. :: ANTONIO GIL / AGM

El proyecto de la Ciudad de la Justicia sigue atascado, a falta de la cesión de suelo

■ J. A. G.

CARTAGENA. A pocos días de que el Gobierno apruebe el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018, todo indica que el Ministerio de Justicia no incluirá tampoco este año una partida para la redacción del proyecto de construcción de una Ciudad de la Justicia. Aunque ese documento será modificado en el Parlamento, a través de las enmiendas de los grupos políticos (el PP necesita al menos el apoyo de PNV y Ciudadanos), el principal escollo sigue siendo que Justicia

espera que el Ayuntamiento le ceda terrenos en la ciudad para levantar el complejo.

Mientras ya está comprometido el campus judicial para Lorca, en el caso de Cartagena no se ha materializado la puesta a disposición de una parcela junto al centro comercial Mandarache, como fue anunciado cuando el gobierno local estaba en manos de los populares y, después, por la coalición PSOE-MC. El actual equipo de gobierno, integrado solo por los socialistas, no da tampoco información acerca de las gestiones

realizadas por la alcaldesa, Ana Belén Castejón, para atender la petición de apoyo que le formuló en noviembre el entonces decano del Colegio de Abogados, José Muelas.

Una de las opciones planteadas entonces era negociar un acuerdo a dos o tres bandas –entre el Consistorio, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia– para desalojar el actual edificio judicial de Ángel Bruna y hacer un inmueble nuevo en esa misma calle, en concreto en el lugar que ocupa ahora la Factoría de Subsistencias de la Armada.

Tanto el nuevo decano de los abogados, Antonio Navarro, como el juez decano, Carlos Contreras, han reiterado en las últimas semanas la necesidad de sacar adelante cuanto antes este proyecto, para acabar con los problemas de espacio.

CC OO critica la falta de sitio

Entre otras cosas, la falta de sitio ha originado una dispersión de órganos (hay ya tres fuera del Palacio de Justicia) y un aplazamiento de la puesta en marcha del segundo juzgado de Familia, en este caso por las

dificultades de la Gerencia del Ministerio para alquilar un local en la ciudad.

La coordinador del sector de Justicia de Comisiones Obreras, Gertrudis Peñalver, se ha sumado a la exigencia de otro inmueble. «Desde hace mucho tiempo sufrimos la falta de espacio y reivindicamos la construcción de un nuevo Palacio de Justicia. El edificio fue ampliado en 2003 y se quedó pequeño a los pocos días, por lo que cada vez es más urgente la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia», señaló Peñalver.